

and the transfer

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Poder Ejecutivo
Instituto Cultural Cabañas

professional profe

ACADMIN HILL

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

BASES

Licitación Pública Local,
LPL 07/2019 Con Concurrencia del Comité
Tiempos Recortados
"SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y
CORRECTIVO DEL AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO
CULTURAL CABAÑAS"

u sa Cubertah

De conformidad con lo previsto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 19 fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, así como lo señalado por el artículo Quinto y Décimo Transitorios del mismo ordenamiento legal invocado con antelación, artículos 1, 2, 3, 4, 5, 23, 24, 34, 35, 47, 55, 59, 60 al 63, 69, 71 y demás relativos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los artículos 1, 3, 4 y demás aplicables de su Reglamento; así como los artículos 1, 10 al 21 y demás relativos a las Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación y Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes del Instituto Cultural Cabañas. El Instituto Cultural Cabañas en coordinación con su Dirección Administrativa, constituidas en Unidad Centralizada de Compras, ubicadas en Calle Cabañas número 8, Colonia Las Fresas, Zona Centro, C.P. 44360, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco; CONVOCA a las personas físicas y/o jurídicas interesadas en participar en el procedimiento de contratación mediante LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 07/2019 CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ para la contratación de "SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO CULTURAL CABAÑAS", en lo subsecuente "Proceso de Adquisición", el cual se llevará a cabo con RECURSOS PROPIOS del Ejercicio 2019, de conformidad a lo establecido en las siguientes: ori i Colener

BASES

Para los fines de estas bases, se entenderá por:

Centralizada de Compras	bienes y la contratación de los servicios de los entes públicos.
Unidad	La unidad administrativa responsable de las adquisiciones, enajenaciones o arrendamientos de
I.V.A.	Impuesto al Valor Agregado.
Proveedor o Contratista	Participante Adjudicado o que cuenta con registro vigente en el RUPC
Contrato	Instrumento Jurídico mediante el cual las partes se comprometen recíprocamente a respetar y cumplir la voluntad expresa de las mismas.
Participante o Licitante	Persona Física o Jurídica que presenta propuesta en el proceso de adquisición.
Propuesta o Proposición	La propuesta técnica y económica que presenten los participantes.
Domicilio	La oficina de la Dirección Administrativa dentro de las instalaciones del Instituto Cultural Cabañas, inmueble ubicado en Calle Cabañas número 8, Colonia Las Fresas, Zona Centro, C.P. 44360, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.
RUPC	Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas del Estado de Jalisco.
Buzón	Buzón ubicado dentro del domicilio, en donde los proveedores podrán depositar sus sobres con propuestas.
Convocante	El ente público que, a través del área requirente y la unidad centralizada de compras, tramita los procedimientos de adquisición y enajenación de bienes en los términos de la Ley.
Bases o convocatoria	Es el llamado a los interesados a participar en determinado procedimiento de adquisiciones o enajenación, que contiene las condiciones y requisitos de participación.
Dirección	Dirección Administrativa del Instituto Cultural Cabañas
Dirección General	Dirección General del Instituto Cultural Cabañas
Instituto	Instituto Cultural Cabañas
Reglamento	Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
Ley	Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

8)

Comité	Comité de Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Cultural Cabañas.
Contraloría	Órgano de Control del Gobierno del Estado de Jalisco, con domicilio en Av. Ignacio L. Vallarta número 1252, Col. Americana.

las (25%) horas

> Dalas 12:20 a

Horas

CALENDARIO DE ACTIVIDADES (ACTOS)

		i lite ins	
ACTO	PERÍODO O DÍA	HORA	LUGAR
Publicación de Convocatoria/Bases	15 de marzo de 2019	A partir de las 15:00 horas	Portal del Instituto https://museocabanas.jalisco.gob.mx/
Visita de Campo Obligatoria	19 de marzo de 2019	A partir de las 12:00 horas	En la Dirección de Servicios Generales Ubicada en el Domicilio
Recepción de preguntas	18 de marzo del 2019	Hasta las 18:00 horas	A través Correo electrónico compras.museocabanas@gmail.com
Registro para el Acto de Junta Aclaratoria	19 de marzo del 2019	De las 12:30 a 13:00 horas	En el Domicilio.
Acto de Junta Aclaratoria	19 de marzo del 2019	A partir de : las 13:01 horas	En el Domicilio.
Registro para la Presentación de Propuestas.	20 de marzo del 2019	De las 08:00 a las 08:30 horas	En el Domicilio.
Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	20 de marzo del 2019	A partir de las 08:30 horas	En la Oficina de Recepción y Apertura, en el Domicilio.
Fallo de la convocatoria.	25 de marzo del 2019	A partir de las 8:00 horas	El Domicilio y correo electrónico.

1. ESPECIFICACIONES.

El objeto del presente proceso para la contratación de "SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO CULTURAL CABAÑAS" con número de solicitud LPL 07/2019 en el Sistema Estatal de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios, señalados en el ANEXO 1 (Carta de Requerimientos Técnicos), de las presentes bases, las Especificaciones y Características técnicas se consideran mínimas y con la más óptima calidad, por lo que los participantes podrán proponer bienes y/o servicios con especificaciones y características superiores si así lo consideran conveniente. Las propuestas podrán ser entregadas de manera Presencial de acuerdo al calendario de entregas en el domicilio citado en la convocatoria.



2. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.

La entrega de los bienes y/o servicios objeto de este proceso de adquisición podrá ser en parcialidades, de conformidad con las características y/o especificaciones estáblecidas en el contrato y de acuerdo al calendario de entregas que establezca la Dependencia. Las obligaciones correrán a partir de la notificación del Fallo y/o la Orden de Compra. La entrega se realizará en el lugar que lo indique el Anexo y bajo la estricta responsabilidad del Proveedor, quien se asegurará de su adecuado transporte hasta su correcta recepción a entera satisfacción de la Dependencia requirente. El servicio se realizará en el Instituto Cultural Cabañas.

ns seedtas un augmant

Se considerará que el proveedor ha entregado los bienes y/o servicios objeto de este proceso de adquisición, una vez que, en la factura correspondiente, se plasme la firma del personal técnico responsable del almacén de la Dependencia, o bien se recabe el oficio de recepción del bien y/o servicio a entera satisfacción por parte del personal técnico responsable.

Carlo La Page Conserva e 1

Ruse Destro

. . .

3. PAGO.

El pago se realizará dentro de los 30 días naturales posteriores a la recepción de la documentación correspondiente una vez realizada la entrega parcial y/o total de acuerdo al calendario de entregas, de conformidad con los lineamientos Instituto Cultural Cabañas, por lo que una vez que el Organismo requirente plasme el sello y/o firma del personal técnico responsable y/o se otorgue el oficio de recepción de los bienes y/o Entregables de los servicios recibidos a entera satisfacción, se considera concluida y entregada de conformidad con el ANEXO 1 (Carta de Requerimientos Técnicos) de las Bases; en el Instituto Cultural Cabañas

TO A TO STANDER AND BUT OF A TOP AND THE STAND OF A TOP AND THE STAN

Documentos para pago.

- a) Original y copia de la factura, a nombre del Instituto Cultural Cabañas, con domicilio en la Calle Cabañas número 8, Colonia Las Fresas, Zona Centro, C.P. 44360, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco R.F.C. ICC801113PV6
- b) Copia de Fallo y/o de Adjudicación.
- c) 1 copia del contrato (cuando aplique).
- d) 1 copia de la garantía de cumplimiento de contrato a a nombre del Instituto Cultural Cabañas, con domicilio en la Calle Cabañas número 8, Colonia Las Fresas, Zona Centro, C.P. 44360, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco R.F.C. ICC801113PV6 (Cuando aplique).

in compared the March 1985 and the contract of the contract of

De ser el caso, de acuerdo con los artículos 76 y 77 de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco, los pagos que se tengan que efectuar con cargo a ejercicios presupuestales/futuros, estarán sujetos a la aprobación del presupuesto correspondiente.

En caso de que las facturas entregadas para su pago presenten errores o deficiencias, el área requirente o el Instituto, dentro de los tres días hábiles siguientes al de su recepción, indicará al proveedor las deficiencias que deberá corregir. El periodo que transcurra a partir de la indicación de las deficiencias y hasta que el proveedor presente las correcciones no se computará para efectos del plazo de pago estipulado.

El pago de los bienes y/o servicios quedará condicionado proporcionalmente al pago que el proveedor deba efectuar, en su caso, por concepto de penas convencionales. Lo anterior, sin perjuicio de que el Instituto, pueda proceder al cobro de las penas convencionales previo al pago correspondiente conforme a lo estipulado en el contrato.

Es requisito indispensable para el pago que el proveedor realice la entrega de la garantía de cumplimiento del contrato de los servicios adjudicados en el supuesto de proceder.

3.1 Vigencia de precios.

La proposición presentada por los licitantes será bajo la condición de **precios fijos** hasta la total prestación de los servicios o entrega de los bienes. Al presentar su propuesta en la presente Licitación, los participantes dan por aceptada esta condición.

Bijes at omistids fokula 19 kg i filôstene de va







3.2 Impuestos y derechos

El Instituto Cultural Cabañas aceptará cubrir los impuestos que le correspondan, siempre y cuando se presenten desglosados en las facturas.

el ratio de blatea o e. Postorno estrue portel

4. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES.

a) Contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.

b) <u>Presentar al momento del Registro</u> para el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas el **Manifiesto** de Personalidad anexo a estas Bases, con firma autógrafa, así como la **copia de la Identificación Oficial Vigente** de la persona que vaya a realizar la entrega del sobre cerrado.

c) Presentar todos los documentos y anexos solicitados en el numeral 7 de las presentes Bases, ya que son parte integral de la propuesta, para todos los efectos legales a que haya lugar, a excepción de los documentos opcionales.

d) En caso de resultar adjudicado, si el Participante se encontrará dado de baja o no registrado en el Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas, como lo establece el artículo 17 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, deberá realizar su alta en el término de 72 horas, prorrogables de acuerdo al artículo 27 del Reglamento, a partir de la notificación de adjudicación. Este requisito es factor indispensable para la elaboración de la orden de compra y/o celebración del contrato. La Dirección de Padrón de Proveedores determinará si su giro está incluido en el ramo de bienes o servicios que participa. El hecho de no cumplir con lo anterior, de resultar conveniente, el contrato se podrá cancelar y celebrar con el segundo lugar o iniciar un nuevo proceso de adquisición.

Para efectos de inscripción o actualización del registro, los interesados deberán cumplir con los requisitos señalados en el artículo 20 de la Ley, así como los referidos en los artículos 20, 21 y 22 de su Reglamento; para ello deberán de acudir a la Dirección de Padrón de Proveedores, en el domicilio.

5. VISITA DE CAMPO.

Se realizará el día **19 de marzo** a partir de la **18:00 horas**, los licitantes deberán acudir a la oficina de la Dirección de servicios generales ubicada en el domicilio Calle Cabañas número 8, Colonia Las Fresas, Zona Centro, C.P. 44360, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.

5.1 ACLARACIONES.

Los licitantes que estén interesados en participar en el proceso de Licitación podrán presentar sus solicitudes de aclaración a través del correo electrónico compras.museocabanas@gmail.com en formato Word de conformidad al anexo de Solicitud de Aclaraciones, a más tardar a las 18:00 horas del 18 de marzo del 2019/de conformidad con los artículos 62 numeral 4, 63 y 70 de la Ley, 63, 64 y 65 de su Reglamento.

Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera clara, concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la convocatoria, sus bases y su ANEXO 1 (Carta de Requerimientos Técnicos), indicando el númeral o punto específico con el cual se relaciona. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados, podrán ser desechadas por la convocante.

Serán atendidas únicamente las solicitudes de aclaración que se hayan recibido en el tiempo y forma establecidos sin embargo, en el acto de junta de aclaraciones, los asistentes podrán formular cuestionamientos que no hayan sido plasmados en el documento entregado de forma previa, sin embargo, la convocante no tendrá obligación de dar respuesta a éstos en el acta correspondiente, a no ser que a su juicio, las respuestas otorgadas sean de trascendencia para la convocatoria y sus anexos.

El registro para asistir al acto de junta aclaratoria se llevará a cabo de 12:30 a 13:00 horas del día 19 de marzo del año en curso en el domicilio de la presente convocatoria.

El acto de Junta de Aclaraciones se llevará a cabo a las **13:01 horas del día 19 de marzo** del año en curso en el domicilio de la presente convocatoria, donde se dará respuesta a las preguntas recibidas.

svicke este iprob<mark>eso</mark> ist. Kowins wie este <mark>bleo</mark> det se unde in priek ipproven





Las aclaraciones o la ausencia de ellas y los acuerdos tomados en el acto serán plasmados en el **Acta de la Junta de Aclaraciones**, la cual será parte integral de la presente convocatoria para los efectos legales a los que haya lugar.

imposes de los forma:

6. CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA.

De conformidad con los artículos 64 y 65 de la Ley, el participante deberá presentar su propuesta técnica y económica mecanografiada o impresa, debidamente firmada, dirigida a la "Dirección General" en la que debe constar el desglose de cada uno de los bienes y/o servicios que está ofertando y que la convocante solicita adquirir.

- a) Todas y cada una de las hojas de la propuesta elaborada por el Participante, deberán presentarse firmadas de forma autógrafa por el titular o su representante legal. La no observancia de este inciso podrá ser motivo suficiente para desechar la propuesta.
- b) Todos los documentos que integren la propuesta deberán presentarse dentro de un sobre cerrado, el cual deberá contener una portada con la fecha, nombre del participante (Razón Social) y número del proceso de adquisición. La no observancia de este inciso podrá ser motivo suficiente para desechar la propuesta.
- c) Los documentos no deberán estar alterados, tachados y/o enmendados. La no observancia de este inciso podrá ser motivo suficiente para desechar la propuesta.
- d) No se aceptarán opciones, el Participante deberá presentar una sola propuesta. La no observancia de este inciso podrá ser motivo suficiente para desechar la propuesta.
- e) La propuesta deberá presentarse en los términos de los formatos establecidos en los anexos 2 (Propuesta Técnica) y 3 (Propuesta Económica).
- La propuesta deberá estar dirigida a la "<u>Dirección General"</u> y realizarse con estricto apego a las necesidades planteadas por la convocante en las presentes bases, de acuerdo al servicio y especificaciones requeridas en el Anexo 1(Carta de Requerimientos Técnicos).
- g) La oferta se presentará en moneda nacional con los precios unitarios, I.V.A. y demás impuestos que en sucaso correspondan desglosados. La propuesta deberá incluir todos los costos involucrados, por lo que no se aceptará ningún costo extra o precios condicionados.
- h) El participante en su propuesta podrá ofertar características superiores a los solicitados, lo cual deberá sustentarse documentalmente y deberá ser corroborado por el área requirente en su dictamen técnico.
- Toda la documentación elaborada por el Participante deberá redactarse en español. Únicamente podrán presentarse certificaciones, folletos, catálogos y/o cualquier tipo de documento informativo en el idioma original, adjuntando traducción simple al español, para que pueda ser tomado en cuenta dicho documento.
- j) Preferentemente deberá presentar su propuesta con las hojas foliadas en el orden solicitado, por ejemplo: 1/3, 2/3, 3/3.

6.1. Características adicionales de las propuestas.

- a) Para facilitar la revisión en el acto de apertura de los documentos requeridos, se sugiere que éstos sean integrados en una carpeta conteniendo:
 - Índice que haga referencia al número de hojas y orden de los documentos.
 - Hojas simples de color que separen cada sección de la propuesta en la que se mencione de qué sección se trata.
 - Los documentos originales que se exhiban con carácter devolutivo y por lo tanto no deban perforarse, presentarse dentro de micas. El no presentarlos dentro de la mica, exime de responsabilidad a la Unidad Centralizada de Compras de ser firmados y/o foliados.
 - Sin grapas ni broches Baco.

6.2 Muestras Físicas.

NO se requiere muestra física.

6.3 Estratificación:

En los términos de lo previsto por el numeral 1 del Artículo 68 de la Ley para fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles, así como la contratación de servicios que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, considerar el rango de la empresa atendiendo a lo siguiente:

n i in lighter to be







	Criterios de	e Estratificación de las Micro, F	Pequeñas y Medianas Empres	as
Tamaño	Sector	Rango de Número de Trabajadores (Empleados Registrados ante el IMSS y Personas Subcontratadas)	Rango de Monto de Ventas Anuales (mdp)	Tope Máximo Combinado*
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6
			in the property of the state of	
Pequeña	Comercio	Desde 11 Hasta 30		93
	Industria y Servicios	Desde 11 Hasta 50	Desde \$4.01 Hasta \$100	95
	Comercio	Desde 31 Hasta 100 For significant	2013-201	235
Mediana	Industria	Desde 51 Hasta 100	Desde 100.01 Hasta \$250	
	Servicios	Desde 51 Hasta 250		250
	*Tope Máxim	o Combinado = (Trabajadores)	X 10% + (Ventas Anuales) X 9	0%

osa or rodio en la C.A Alidopeo, Jaliaco de c.A Anto sa la tem la C.A

7. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.

Este acto se llevará a cabo a partir de las 08:30 horas del día 20 de marzo del año 2019, en la Dirección Administrativa del Instituto Cultural Cabañas con domicilio en la Calle Cabañas número 8, Colonia Las Fresas, Zona Centro, C.P. 44360, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco de conformidad con lo señalado en artículo 64 de la Ley y los artículos 67 y 68 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Los Participantes que concurran al acto, deberán entregar con firma autógrafa el "Manifiesto de Personalidad" anexo a estas Bases junto a una copia de su Identificación Oficial Vigente, así como firmar un registro para dejar constancia de su asistencia, el cual será de las 08:00 horas a las 08:30 horas del día de la presentación y apertura de propuestas y en el cual deberán anotar su nombre completo, número de su Identificación Oficial vigente, Razón Social de la empresa y hora de registro. Los sobres deberán depositarse en el Buzón (durante el horario de Registro), previo registro de asistencia y plasmando en el sobre el sello del reloj foliador que se encuentra sobre el buzón.

Cualquier proveedor que no se haya registrado en tiempo y forma, no se tomará en cuenta su propuesta.

Los sobres cerrados deberán contener la documentación siguiente impresa en papel membretado de la empresa y FIRMADO CADA ANEXO POR EL REPRESENTANTE LEGAL (OBLIGATORIO):

- a) Anexo 2 (Propuesta Técnica).
- b) Anexo 3 (Propuesta Económica).
- c) Anexo 4 (Carta de Proposición).
- d) Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.
- e) Anexo 6 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores).
- f) Anexo 7 (Estratificación) Obligatorio solo para participantes MIPYME.
- g) Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia impresa). De acuerdo al numeral 14 de las presentes Bases.
- h) Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social) y solo en caso de no encontrarse registrado en el RUPC, deberá presentar como constancia la opinión en sentido positivo de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social vigente que lo acredite, de acuerdo al numeral 15 de las presentes Bases.
- i) Anexo 10 (Identificación Oficial Vigente).
 - Anexo 11 (Solo Para Proveedores Nacionales Manifestación de Estar al Corriente en Obligaciones Patronales ∖ y √ributarias).

ik zariki kappamadosi shi Biga in kila preseme car







La falta de alguno de los anexos 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11 será motivo de descalificación del participante.

at marine de in emisie i presi le Adque ochei de Gastarian

7.1 Este acto se llevará de la siguiente manera:

- a) A este acto deberá asistir un Representante de la empresa y presentar con firma autógrafa el "Manifiesto de Personalidad" anexo a estas Bases, así como una copia de su Identificación Oficial vigente (pasaporte, credencial para votar con fotografía, cédula profesional o cartilla del servicio militar);
- b) Los Participantes que concurran al acto firmarán un registro para dejar constancia de su asistencia.

c) Los Participantes registrados entregarán su propuesta en sobre cerrado;

d) En el momento en que se indique, los Participantes ingresarán a la sala, llevándose a cabo la declaración oficial de apertura del acto;

f) Se procederá a la apertura de los sobres de las propuestas, verificando la documentación solicitada en el numeral 7 de las presentes bases;

g) Los Participantes darán lectura al total de su oferta económica I.V.A. incluido;

h) Cuando menos dos de los integrantes del Comité asistentes y dos de los Participantes presentes (primero y el último de la hoja de registro, cuando aplique), rubricarán la primera hoja de los documentos solicitados en el numeral 7 de estas bases:

i) Todos los documentos presentados quedarán en poder de la Convocante para su análisis, constancia de los actos y posterior fallo; y

j) En el supuesto de que algún Participante no cumpla con la obligación de sostener todas y cada una de las condiciones de sus propuestas, o las retire antes de la emisión de la resolución que recaiga en el presente proceso de adquisición, el Director General de Adquisiciones o el funcionario que éste designe para tal efecto, podrá suspender o cancelar el registro del Padrón.

BE BUT IN THE

7.2 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN.

Para la evaluación se procederá conforme a lo señalado en el Numeral 2 del Artículo 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en los "Procedimientos de Licitación Pública" y en el artículo 69 de su Reglamento, en donde se aceptarán las ofertas que cumplan con los requerimientos establecidos en establecidas en el Anexo 1 (Carta de Requerimientos Técnicos).

Se establece como método de evaluación el "Binario", mediante el cual sólo se Adjudica a quien cumpla con los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo, considerando los criterios establecidos en propia Ley, en este supuesto, la convocante evaluará al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo, de no resultar estar solventes, se evaluarán las que les sigan en precio. Para lo cual será indispensable cumplir con los requisitos especificados en el Anexo 1 (Carta de Requerimientos Técnicos).

Para la adjudicación del objeto del presente proceso de adquisición se procederá conforme al artículo 47 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

De acuerdo al numeral 1 del artículo 68 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la Unidad Centralizada de Compras podrá distribuir la adjudicación de los bienes o servicios entre los proveedores empatados, bajo los criterios señalados en el numeral 2 del artículo 49 y 68 de la Ley y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 70 de su Reglamento.

Para aplicar los criterios de preferencia señalados en el artículo 49 de la Ley, la diferencia de precios deberá analizarse respecto de las mismas partidas en cada una de las proposiciones, y no por el total de estas.

Para efecto de determinar los mejores grados de protección al medio ambiente, deberá escucharse la opinión de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial; mientras que para determinar los grados de preferencia y respecto de innovaciones tecnológicas, la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología habrá de proponer los limeamientos que para tal efecto se emitan.

Ráka determinar el precio no conveniente o no aceptable se aplicará lo establecido en el artículo 69 Fracción III de

s Pricro Pagasi

(Crismados | Altua

ter in MASS y Dant sheers] D.

9

X

la Ley, así como el artículo 69 párrafo segundo del Reglamento. i ko mašidos en les pre :

El Presente proceso de adquisición podrá ser adjudicado en su totalidad a un solo Participante o Bien por Partidas ruš ratordo et racistos (ir. a más de un participante. maises con la parsona la

s charchios per et A.S. ado on Gallants of E

7.3. ACLARACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

El Director Administrativo o el funcionario que éste designe, podrá solicitar aclaraciones relacionadas con las propuestas a cualquier Participante por el medio que disponga, con fundamento en lo previsto en el artículo 69 de satri issocialno la Ley. Profession of each state of

TABLE FOR THE THE OBERT !

7.4. COMUNICACIÓN.

Salvo lo dispuesto en el párrafo que antecede, desde la apertura de las propuestas y hasta el momento de la notificación de la adjudicación, los Participantes no se pondrán en contacto con la convocante, para tratar cualquier aspecto relativo a la evaluación de su propuesta. Cualquier intento por parte de un Participante de ejercer influencia sobre la Convocante para la evaluación o adjudicación, dará lugar a que se deseche su proposición. la po inguen visita i L

8. DESCALIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES. A PARTICIPANTES.

La Convocante a través de la Unidad Centralizada de Compras, descalificará a los Participantes que incurran en cualquiera de las siguientes situaciones: 30500 05 ABSOLPESS:

- Se encuentren en alguno de los casos previstos por el Artículo 52 de la Ley, o se compruebe su a) incumplimiento o mala calidad como Proveedor del Gobierno del Estado, y las sanciones aplicadas con motivo de su incumplimiento se encuentren en vigor. A PAGE GUERTA
- Si incumple con cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes bases y sus anexos.
- Si un socio o administrador forma parte de dos o más de las empresas Participantes, o forma parte de alguna empresa a la que se le haya cancelado o suspendido el registro en el Padrón.
- Cuando la propuesta presentada no esté firmada por la persona legalmente facultada para ello. d)
- La falta de cualquier documento solicitado.
- La presentación de datos falsos. f)
- Cuando de diversos elementos se advierta la posible existencia de arregio entre los Participantes para elevar g) los precios objeto del presente proceso de adquisición?

ne Judenski še adi:

- Si se acredita que al Participante que corresponda se le hubieren rescindido uno o más contratos por causas h) imputables al mismo y/o las sanciones aplicadas con motivo de incumplimiento se encuentren en vigor.
- Si el Participante no demuestra tener capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica, de producción i) o distribución adecuada para atender el requerimiento de los servicios en las condiciones solicitadas.
- Si las ofertas presentadas no se realizan con estricto apego a las necesidades mínimas planteadas por la convocante en las presentes bases, de acuerdo a la descripción de las especificaciones y servicios requeridos.
- Cuando el Participante se niegue a que le practiquen visitas de verificación o inspección por parte de la Convocante, en caso de que ésta decida realizar visitas.

9. SUSPENSIÓN O CANCELACIÓN DEL PROCESO DE ADQUISICIÓN.

La Convocante a través de la Unidad Centralizada de Compras podrá cancelar o suspender parcial o totalmente el proceso de adquisición, de acuerdo a las causales que se describen en el numeral 3 del artículo 71 de la Ley y los artículos 74, 75 y 76 de su Reglamento o los supuestos que a continuación se señalan:

- a) Por caso fortuito o fuerza mayor o cuando ocurran razones de interés general.
- b) Cuando se detecte algún error en las bases que afecte a la Convocante, al Área Requirente y/o terceros, y éste no se haya podido subsanar en juntas aclaratorias.
- Si se presume o acredita la existencia de irregularidades.
- Si ninguna de las ofertas propuestas en este proceso de adquisición, aseguran al Gobierno de Estado de Jalisco las mejores condiciones disponibles para la adjudicación de los servicios materia de este proceso de adquisición, por resultar superiores a los del mercado o ser inferiores a tal grado que la convocante presuma que ninguno de los Participantes podrá cumplir con el suministro de los mismos.

[1] 经1.00 配置电量效性1:

ucceans en la plemo (ச) in a promo te la plemo (ச) te fundada y motivada o por por resolución firme de autoridad judicial; por la

e) Por orden escrita debidamente fundada y motivada o por resolución firme de autoridad judicial; por la Contraloría del Estado con motivo de inconformidades; así como por la Dirección, en los casos en que tenga conocimiento de alguna irregularidad.

o esac renució a los par

En caso de que el proceso de adquisición sea suspendido o cancelado se dará aviso a todos los Participantes.

10. DECLARACIÓN DE PROCESO DE ADQUISICIÓN DESIERTO.

La Convocante a través de la Unidad Centralizada de Compras podrá declarar parcial o totalmente desierto el proceso de adquisición de conformidad con el artículo 71, numeral 1 de la Ley o los supuestos que a continuación se señalan:

- a) Cuando ninguna de las propuestas cumpla con todos los requisitos solicitados en estas bases.
- b) Si a criterio ninguna de las propuestas cubre los elementos que garanticen al Gobierno del Estado las mejores condiciones.
- c) Si la oferta del Participante que pudiera ser objeto de adjudicación, excede el presupuesto autorizado para este proceso de adquisición.
- d) Si después de efectuada la evaluación técnica y económica no sea posible adjudicar a ningún Participante.

 $\int_{\mathbb{R}^n} \left(\frac{d^n - d^n}{dt} \right)^{\frac{1}{2}} = \int_{\mathbb{R}^n} \left(\frac{d^n}{dt} \right)^{\frac{1}{2}} \int_{\mathbb{R}^n} \frac{dt}{dt} \, dt$

11. NOTIFICACIÓN DE FALLO.

El 25 de marzo del 2019, a partir de las 8:00 horas, se dará a conocer el fallo del presente proceso a través del SECG, en la página web del ente y por correo electrónico a los participantes sin perjuicio de que los participantes puedan acudir a la Dirección Administrativa, ubicada en la planta baja del Domicilio, donde se les entregará una copia del mismo.

Así mismo se fijará un ejemplar del acta de fallo en el tablero oficial del Instituto Cultural Cabañas durante un periodo mínimo de 10 días naturales, siendo de la exclusiva responsabilidad de los proveedores acudir a enterarse de su contenido.

La notificación del fallo podrá diferirse o anticiparse en los términos del artículo 65 fracción III de la Ley.

Con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles de conformidad al artículo 77 numeral 1 de la Ley.

12. FACULTADES DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVAS

La Convocante resolverá cualquier situación no prevista en estas bases y tendrá las siguientes facultades:

- a) Dispensar defectos de las propuestas, cuya importancia en sí no sea relevante, siempre que exista la presunción de que el Participante no obró de mala fe.
- b) Rechazar propuestas cuyo importe sea de tal forma inferior, que la Convocante considere que el Participante no podrá prestar los servicios, por lo que incurrirá en incumplimiento.
- c) Revisar las propuestas. Si existiera error aritmético y/o mecanográfico se reconocerá el resultado correcto y el importe total será el que resulte de las correcciones realizadas.
- d) Cancelar, suspender o declarar desierto el proceso.

13. FIRMA DEL CONTRATO.

El Participante adjudicado se obliga a proporcionar la documentación que le sea requerida y firmar el contrato en un plazo de 10 días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación del Fallo y/o Adjudicación al correo electrónico manifestado por el participante en el numeral 9 (nueve) del Anexo 4 "Carta de Proposición" y en la Dirección y permanecerá publicado en el mismo durante los diez días naturales siguientes a su emisión. Una vez firmado en su totalidad se le proporcionará un ejemplar, previa entrega de las garantías de cumplimiento del contrato, esto de conformidad con el artículo 75 y 76 de la Ley. El contrato podrá ser modificado de acuerdo a lo establecido en el Artículo 80 de la Ley.

La persona que deberá acudir a la firma del contrato tendrá que ser el Representante Legal acreditando su personalidad jurídica mediante original de su Identificación Oficial vigente (cartilla, pasaporte, cédula profesional o credencial para votar con fotografía).

Strèl, interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo. El Instituto Cultural Cabañas por conducto de







tida Paglamento

ានបំ, ភេស**ានសភាឧក ខ**ុម ដែលនៅ។

la Dirección General, sin necesidad de un nuevo procedimiento, deberá adjudicar el contrato al participante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento (10%). En caso de que hubiera más de un participante que se encuentre dentro de ese margen, se les convocará a una nueva sesión en donde podrán mejorar su oferta económica y se adjudicará a quien presente la de menor precio.

ia den vå sær expadid:

adrois normatividad ::

De resultar conveniente se podrá cancelar e iniciar un nuevo proceso de adquisición.

13.1 Vigencia del Contrato.

El contrato a celebrarse con el participante que resulte adjudicado en el presente proceso, tendrá una vigencia a partir de la notificación del fallo y hasta la conclusión de la entrega del objeto del contrato, y podrá prorrogarse conforme a lo previsto en el ordenamiento legal en su artículo 80 de la Ley.

at hit en commados

13.2 Anticipo.

Conforme el anexo técnico del presente proceso de Licitación.

13.3 Garantías.

En caso de que el monto total del contrato incluyendo el 1.V.A. sea superior a \$200,000.⁰¹ M.N. (doscientos mil pesos ⁰⁰/₁₀₀ moneda nacional) el Proveedor deberá entregar una garantía del **10%** (diez por ciento) del monto total del contrato I.V.A. incluido, para responder por el cumplimiento de las obligaciones establecidas en las presentes bases y en el contrato respectivo, de conformidad a la normatividad vigente.

La garantía deberá ser a través de fianza. Ésta deberá ser expedida por afianzadora nacional y contener el texto del **Anexo 12** (fianza del 10% del cumplimiento del contrato) a favor del Instituto Cultural Cabañas, previsto en el artículo 76 fracción IX y 84 de la Ley. Dichas garantías deberán constituirse en **moneda nacional** y estarán en vigor a partir de la fecha del contrato, pudiendo ser exigibles en cualquier tiempo.

13.4 Sanciones:

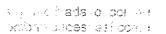
Se podrá cancelar el pedido y/o contrato y podrá hacerse efectiva la garantía de cumplimiento de contrato en lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley, en los siguientes casos:

- a) Cuando el Participante no sostenga todas y cada una de las condiciones de sus propuestas o retire su propuesta antes de la emisión y formalización de la Resolución de Adjudicación del procedimiento.
- b) Por negativa del Representante Legal del Proveedor, para formalizar, por causas imputables a él, su contrato en el término de 10 diez días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación de la resolución del Fallo y/o Acta de Adjudicación.
- c) Cuando el Proveedor no cumpla con alguna de las obligaciones estipuladas en el contrato.
- d) Cuando hubiese transcurrido el plazo adicional que se concede a los proveedores, para corregir las causas de rechazos que en su caso se efectúen.
- e) En caso de entregar servicios con especificaciones diferentes a las ofertadas, la Dirección Administrativa considerará estas variaciones como un acto doloso y será razón suficiente para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de contrato y la cancelación total del pedido y/o contrato, aun cuando el incumplimiento sea parcial e independientemente de los procedimientos legales que se originen.

13.5 De la penalización por atraso en la entrega.

En caso que **EL PROVEEDOR** tenga atraso en la entrega de los bienes por cualquier causa que no sea derivada del **INSTITUTO**, se le aplicará una pena convencional de conformidad a la siguiente tabla:

DÍAS DE ATRASO (NATURALES)	% DE LA SANCIÓN SOBRE EL MONTO TOTAL DEL CONTRATO
De 01 uno hasta 05 cinco	3% tres por ciento
De 06 seis hasta 10 diez	6% seis por ciento
De 11 once hasta 20 veinte	10% diez por ciento
De 21 veintiún días de atraso en adelante	Se rescindirá el contrato a criterio del INSITUTO



sust in tido o carpellos.







| 会議の大型機器を取り機能でしました。| | 1 日本の、Double Hot Mark Tooks | | |

discovitisoliditaria. . .

13.6 Del rechazo y devoluciones.

EL PROVEEDOR se obliga devolver las cantidades pagadas con los intereses correspondientes, aplicando una tasa equivalente al interés legal sobre el monto a devolver, y a recibir a su costa los bienes que sean rechazados por **INSTITUTO** por resultar defectuosos, faltos de calidad en general o por ser de diferentes especificaciones a las solicitadas.

14. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LA OBLIGACIONES FISCALES (SAT).

Documento vigente expedido por el SAT en el que se emite la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, Para lo anterior, deberá solicitar al SAT el documento actualizado donde emita opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. La obtención de dicho documento, deberá realizarse por Internet en la página del SAT, en la opción "Mi portal", con la CIECF.

Lo anterior, se solicita de conformidad con los términos de la disposición 2.1.39. de la resolución Miscelánea Fiscal para 2018, publicada en el Diario Oficial de la Federación.

Dicho documento se deberá presentar en sentido positivo y será verificado el código QR contenido en el documento, para lo cual el participante deberá cerciorarse de que la impresión del mismo sea legible para llevar a cabo la verificación.

Las inconsistencias en este punto, serán motivo de descalificación del participante.

15. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (IMSS).

Documento vigente expedido por el IMSS en el que se emité la opinión del cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social, Para lo anterior, deberá solicitar al IMSS el documento actualizado donde emita opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones en materia de Seguridad Social. (Solo en caso de no estar registrado como proveedor en el RUPC)

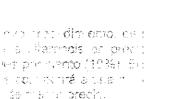
16. INCONFORMIDADES.

Se dará curso al procedimiento de inconformidad con lo establecido en el Artículo 91 y 92 de la Ley. Las inconformidades deberán presentase por escrito directamente en las oficinas de la Contraloría del Estado, con domicilio en Avenida Ignacio L. Vallarta 1252, Americana, 44100 Guadalajara, Jalisco.

17. DERECHOS DE LOS LICITANTES Y PROVEEDORES.

- 1. Inconformarse en contra de los actos de la licitación, su cancelación y la falta de formalización del contrato en términos de los artículos 90 a 109 de la Ley;
- 2. Tener acceso a la información relacionada con la convocatoria, igualdad de condiciones para todos los interesados en participar y que no sean establecidos requisitos que tengan por objeto o efecto limitar el proceso de competencia y libre concurrencia.
- 3. Derecho al pago en los términos pactados en el Contrato, o cuando no se establezcan plazos específicos dentro de los veinte días naturales siguientes a partir de la entrega de la factura respectiva, previa entrega de los bienes o prestación de los servicios en los términos del contrato de conformidad con el artículo 87 de la Ley;
- 4. Solicitar ante cualquier diferencia derivada del cumplimiento de los contratos o pedidos el proceso de conciliación en términos de los artículos 110 a 112 de la Ley;
- 5. Denunciar cualquier irregularidad o queja derivada del procedimiento ante el órgano correspondiente, Contraloría del Estado, con domicilio en Avenida Ignacio L. Vallarta 1252, Americana, 44100 Guadalajara, Jalisco.

Guadalajara, Jalisco; 28 de febrero del 2019.







LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 07/2019 CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ

"SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO CULTURAL CABAÑAS"

RELACIÓN DE ANEXOS

DOCUMENTACIÓN QUE CONTENDRÁ LA OFERTA A PRESENTAR EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA	Punto de referencia 7	Documento que se entrega
Anexo 2 (Propuesta Técnica).	a)	
Anexo 3 (Propuesta Económica).	b)	
Anexo 4 (Carta de Proposición).	c)	
Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.	d)	
Anexo 6 (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).	e)	
Anexo 7 (Estratificación) Obligatorio para participantes MYPIMES.	f)	; ; ;;
Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia).	g)	
Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia) solo en caso de no estar registrados en el RUPC deberá presentar la opinión en sentido positivo de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social vigente que lo acredite.	h)	
Anexo 10 (Identificación Oficial Vigente).	i)	
Anexo 11 (Sólo para proveedores Nacionales, manifestación de estar al corriente de sus Obligaciones Patronales y Tributarias).	j)	

SOLICITUD DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 7/2019





CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ "SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO CULTURAL CABAÑAS"

of the south of the teach of the south

NOTAS ACLARATORIAS

- 1 La convocatoria no estará a discusión en la junta de aclaraciones, ya que su objetivo es <u>EXCLUSIVAMENTE</u> la aclaración de las dudas formuladas en este documento.
- 2 Solo se considerarán las solicitudes recibidas, conforme a las características del numeral 5 de la convocatoria.
- 3 Para facilitar la respuesta de sus preguntas deberá de presentarlas en formato digital en Word.
- 4 Se deberán enviar las preguntas al correo electrónico compras.museocabanas@gmail.com

Licitante:

Deberá anexarse al presente, escrito en formato libre en el que exprese su interés en participar en la licitación, por sí o en representación de un tercero.

Dirección: Teléfono:	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
Correo:	the state of the s
No. De proveedor:	nifestar bajo protesta de decir verdad que se compromete a inscribirse en
el RUPC en caso de resultar adjudicado	o)
Firma:	
!	
	The transfer with the second of the second o
	M
	·
<u> </u>	

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 07/2019 CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ

> e nédera terapet el Persona Escapeta

THE POST OF A COMPANY A STATE OF THE PARTY O





"SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO CULTURAL CABAÑAS"

MANIFIESTO DE PERSONALIDAD
evente di der nivido (c. p. 1916). Por nivido de pagino en la compagnia de la com
Guadalajara Jalisco, a de del 2019.
Mtra. Susana Chávez Brandon Directora General del Instituto Cultural Cabañas PRESENTE.
Declaro bajo protesta de decir verdad, que cuento con las facultades suficientes para intervenir en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones y presentar la propuesta en sobre cerrado (<u>a nombre propio/a nombre de mi representada</u>) en mi carácter de (<u>persona física/representante legal/apoderado</u>) asimismo, manifiesto que (<u>no me encuentro/mi representada no se encuentra</u>) en ninguno de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus
Municipios.
表现是 是一个人的,我们就是一个人的,我们就是一个人的,我们就是一个人的,我们就是一个人的,我们就是一个人的,我们就是一个人的,我们就是一个人的人的人,他们也不
LA PRESENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO. SIN ÉL NO SE PODRÁ PARTICIPAR NI ENTREGAR PROPUESTA ALGUNA ANTE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS, de conformidad el artículo 59, numeral 1 párrafos VI y VIII de la Ley.
Nota: en caso de no ser el representante legal, este documento fungirá como Carta Poder simple, por lo que la figura de la persona que asista será la de "Apoderado", y en cuyo caso, este documento deberá ser firmado también por el Representante Legal.
ATENTAMENTE
Nombre y firma del Participante o Representante Legal del mismo.

ANEXO 1

14.14. (日本の) 4.1**巻との)** 1. (17.17 54.200 **0.23**年) 2. (17.17 54.200 **3.3**60 c

ATENTAMENTE

Nombre y firma de quien recibe el poder.

CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

et, et et auge et ekker. Et groot tokkopdetst 1975 - 1975 - 1975 - 1975 1984 - 1975 - 1985 - 1975 - 1975

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 07/2019 CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ

"SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO CULTURAL CABAÑAS"

		1145	SITTUTO CULTURAL CAB	יאואס
			ring maked • wall in this was bo	
ESPECIFICA:	 			!
Progresivo	Cantidad	Unidad de Medida	Artículo	Descripción
1	1	Servicio	Mantenimiento preventivo y correctivo de la Unidad Chiller de agua helada marca MQUAY modelo AGS160CS027-ER10	Cambio de aislamientos de evaporador de casco enfriador de chiller, lubricación de partes móviles y rodamientos limpieza de condensador, revisión de sedimento en el agua helada. Actualización y rehabilitación del sistema de control para poderlo habilitar al 100%.(Incluye mano de obra y maniobras para su correcta ejecución).
2	1	Servicio	Instalación de sistema inalámbrico de control	Visualización y monitoreo del sistema de aire acondicionado de temperatura y humedad relativa sistema totalmente automatizado de operación y registro inalámbrico para control de temperatura y humedad en toda el área de exposición por medio de antenas y una computadora CPU con memoria flash de 32kb, alimentada con un software RAM de 2kb y EEPROM de 1kb con Velocidad del cristal de 16mhz, programado para enviar señales de mando a los módulos microcontroladores que reciben señales de temperatura y humedad de los sensores digitales.
3	16	UMAS	Mantenimiento preventivo y correctivo de la Unidad Chiller de agua helada marca MQUAY modelo AGS160CS027-ER10	En salas de exposición, limpieza del equipo, limpieza de serpentín evaporador, limpieza y sanitización del evaporador, eliminación de oxido en el interior del equipo e impermeabilización, limpieza de charola de condensador, limpieza de prefiltros, lubricación de rodamientos en ventiladores y rotores, ajuste de banda, ajuste de terminales eléctricas, revisión del funcionamiento del sistema de control de los equipos, revisión del sistema de humidificación y residencias (Incluye mano de obra y maniobras para su correcta ejecución).

物类 化多类异型 经票据 医甲醛糖苷病

4	1	Lote	Filtros Minipleat y Prefiltros, Filtros de Guata en rollo como primario para las 16 manejadoras	Filtros Minipleat y Prefiltros, Filtros de Guata en rollo como primario para las 16 manejadoras incluye mano de obras y maniobras
	4	Servicio	Limpieza de las	Limpieza de todas las rejillas de
5	1	Servicio	rejillas	inyección y extracción en salas.

Tiempos: Se deberá especificar tiempos de cada servicio

Todas las Especificaciones Señaladas en este Anexo son Mínimas, por lo que el Licitante Podrá Ofertar Bienes y/o Servicios con Especificaciones y Características Superiores, si así lo Consideran Conveniente.

Nota Importante:

A continuación, se adjuntan Anexos con Especificaciones y Características Técnicas Requeridas que se deberán de desarrollar en <u>FORMATO LIBRE</u> en el Anexo 2 (propuesta Técnica).

NOTA: TODOS LOS ANEXOS DEBERÁN SER IMPRESOS EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA Y FIRMADAS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, DE LO CONTRARIO NO SERÁ CONSIDERADA SU PROPUESTA.



LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 07/2019 CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ

"SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO CULTURAL CABAÑAS"

(PROPUESTA TÉCNICA)

Progresiv o	Cantidad	Unidad de . Medida	Artículo	Descripción	Entregables y demás características	
			The service of the se			
* Steambirth Parket				dicad) () () () (
12 (2) (3)						
- Alexander - Alex			. 1 () () () () () () ()			
		_	Aridain et E te	.assnii Hele		
		•				

NOTA: Se deberá realizar el desglose a <u>detalle</u> del anexo técnico (Especificaciones) cumpliendo con lo requerido en el mismo en <u>formato libre.</u>

En caso de ser adjudicado proporcionaré servicios en los términos y condiciones del presente anexo, la orden de compra y/o contrato, la convocatoria y las modificaciones que se deriven de las aclaraciones del presente procedimiento.

Seré responsable por los defectos, vicios ocultos o falta de calidad en general de los servicios por cualquier otro incumplimiento en que puedan incurrir en los términos de la orden de compra y/o contrato. La garantía para el equipo de cómputo será por 12 meses.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante o Representante Legal del mismo.

ustria i en sessioni en se su la compania de la compania del compania del compania de la compania del compania del

P

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ de 2019.



LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 07/2019 CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ

"SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO CULTURAL CABAÑAS"

Guad	alajara Jalisco, a 🔃	de	del 2019.
PROPUESTA ECONÓMICA	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1		ii.
PROPUES I A ECONOMICA	•		

Progres ivo	Cantid ad	Unidad de Medida	Artículo	Descripción	Entregables	Precio Unitario	Importe
ĺ			,				
				CHAIN WILL BOX		:	
			. :				
			1.4	e moraligenesser e	* 1		
7			4.	photos San Africa	1.1	e .	
i							

SUBTOTAL	
. IVA	
TOTAL	

CANTIDAD CON LETRA:

TIEMPO DE ENTREGA:

(Deberá especificar si son días hábiles y naturales, considerando los tiempos reales de entrega).

CONDICIONES DE PAGO:

(De solicitar pagos parciales, deberá especificar el monto de cada parcialidad contra entrega y entera satisfacción de la dependencia).

Declaro bajo protesta de decir verdad que los precios cotizados son bajo la condición de **precios fijos** hasta la total prestación de los servicios o entrega de los bienes.

Manifiesto que los precios cotizados en la presente propuesta, serán los mismos en caso de que la Dirección General de Abastecimientos opte por realizar ajustes al momento de adjudicar de forma parcial los bienes o servicios objeto de este proceso de adquisición.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante o Representante Legal del mismo.

i pare i leggor da ineli Herier**anexo 4 d**openi i i i i i i 136 gangarangan Asimilan i i i i i i e

ula lui difordora del Part

en de mais par page de Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2019.

CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ

"SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO CULTURAL CABAÑAS"

CARTA DE PROPOSICIÓN CARTA DE LA LACADA DE CARTA DE PROPOSICIÓN CARTA DE CARTA DE

į.	· 1987年(1987年) - 1987年
Mt	ra. Susana Chávez Brandon a san de consesso e pronsiti
Dì	rectora General del Instituto Cultural Cabañas 😋 📲 😋 🔞 🔞 🔻 🔻 🔻 🔻 🔻
	RESENTE.
į	
=	atención al procedimiento de Licitación Pública Local LPL 07/2019 Con Concurrencia del Comité relativo al
	ERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL AIRE ACONDICIONADO DEL
	STITUTO CULTURAL CABAÑAS". (En lo subsecuente "el proceso de adquisición"), el suscrito (nombre del
	nante) en mi calidad de Representante Legal de (Nombre del Participante), manifiesto bajo protesta de decir
1	rdad que:
1.	Que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente procedimiento de
- :	adjudicación, así como para la firma y presentación de los documentos y el contrato que se deriven de éste, a
	nombre y representación de (Persona Física o Jurídica). Así mismo, manifiesto que cuento con número de
1	proveedor (XXXXXXXXXXX) y con Registro Federal de Contribuyentes (XXXXXXXXX), y en su caso me
1	comprometo a realizar los trámites de registro y actualización ante el Padrón de Proveedores en los términos
	señalados en las presentes Bases, para la firma del contrato que llegare a celebrarse en caso de resultar
	adjudicado.
<u> </u>	
2.	Que mi representada señala (o "que señalo") como domicilio para todos los efectos legales a que haya lugar la
ľ	finca marcada con el número xx de la calle xx, de la colonia XXXXXXXXXXXXX, de la ciudad de xx, C.P.
	XXXXX, teléfono xx, fax xx y correo electrónico XXXXXX.
3.	Que he leído, revisado y analizado con detalle todas las condiciones de las Bases del presente proceso de
÷	adjudicación, las especificaciones correspondientes y el juego de Anexos que me fueron proporcionados por la
į.	El Instituto Cultural Cabañas, obligándome a cumplir con lo estipulado en cada uno de ellos y/o acatar las
}	aclaraciones realizadas por las áreas técnicas del presente procedimiento.
4.	Que mi representante entregará (o "Que entregaré") los bienes y/o servicios a que se refiere el presente
7.	Procedimiento de Licitación de acuerdo con las especificaciones y condiciones requeridas en las Bases de
e	este proceso de adjudicación, con los precios unitarios señalados en mi propuesta económica.
5.	Que se han formulado cuidadosamente todos y cada uno de los precios unitarios que se proponen, tomando
	en consideración las circunstancias previsibles que puedan influir sobre ellos. Dichos precios se presentan en
į	moneda nacional e incluyen todos los cargos directos e indirectos que se originen en la elaboración de los
	bienes y/o servicios hasta su recepción total por parte del Gobierno del Estado.
6.	Manifiesto que los precios cotizados en la presente propuesta, serán los mismos en caso de que la Dirección 📗
e e	General de Abastecimientos opte por realizar ajustes al momento de adjudicar de forma parcial los bienes o
į	servicios objeto de este proceso de adquisición.
7.	En caso de resultar favorecidos, nos comprometemos (O "me comprometeré) a firmar el contrato en los
- [términos señalados en las Bases del presente procedimiento de adjudicación.
8.	Que mi representante no se encuentra (o "Que no me encuentro") en alguno de los supuestos del artículo 52
U.	
	de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y
	sus Municipios, y tampoco en las situaciones previstas para la DESCALIFICACIÓN DE LOS
_	PARTICIPANTES que se indican en las Bases del presente proceso de adjudicación.
9.	Mi representada señala (o "Que señalo") como domicilio para todos los efectos legales a que haya lugar la
11	finca marcada con el número de la calle, de la colonia, de la ciudad de, C.P. 🕅
/ X	teléfono, fax y correo electrónico@; solicitándoles y manifestando\ ' /
	ni conformidad de que todas las notificaciones que se tengan que practicar y aún las personales, se me
- \	
j.	
ľ	
ļ	
- !	

hagan por correo electrónico en la cuenta anteriormente señalada, sujetándome a lo que establecen los artículos 106 y 107 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco, aplicado supletoriamente, para que la autoridad estatal lleve a cabo las notificaciones correspondientes.

10. Que por mí o a través de interpósita persona, me abstendré de adoptar conductas, para que los servidores públicos, induzcan o alteren las evaluaciones de las cotizaciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorquen condiciones más ventajosas con relación a los demás Oferentes.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante o Representante Legal del mismo

ANEXO 5

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 07/2019 CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ

"SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO CULTURAL CABAÑAS"

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2019.

ACREDITACIÓN

Mtra. Susana Chávez Brandon
Directora General del Instituto Cultural Cabañas
PRESENTE.

Yo, (nombre), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido verificados, manifiesto que no me encuentro inhabilitado por resolución de autoridad competente alguno, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la cotización y comprometerme en el **Procedimiento de Licitación Pública Local LPL 07/2019 Con Concurrencia del Comité**, así como con los documentos que se deriven de éste, a nombre y representación de (persona física o moral).

Nombre del Licitante :				
No. de Registro del RUPC (en caso de contar con él)				
No. de Registro Federal de Contribuyentes:				
Domicilio: (Calle, Número exterior-interior, Colonia, Código Postal)				
Municipio o Delegación: Entidad Federativa:			İe	
Teléfono (s): Fax: Correo Electrónico:				
Objeto Social: tal y como aparece en el acta constitutiva (persona moral) o actividad preponderante (persona física)				

Para Personas Morales:

Número de Escritura Pública: (Acta Constitutiva y, de haberlas, sus reformas y modificaciones)

Fecha y lugar de expedición:

Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente:

Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:

Tomo:

Libro:

Agregado con número al Apéndice:

*NOTA: En caso de que hubiere modificaciones al Acta Constitutiva (cambio de razón social, de domicilio fiscal, de giro o actividad, etc.), deberá mencionar los datos anteriores que correspondan a dicha modificación y la referencia de la causa de la misma.

Section (tarletaile) Troppedescie dell'

Para Personas Físicas:

Número de folio de la Credencial de Elector:

D.

X

			The second secon			:
			en e			
ii.			\$\$\$\$ \$\$\$\$\$ \$			
			14.5年,第二次的人主义的《A.K. 4.7 】 14.63年和中亚州的《A.M. 15.1 】			•
			转变1分。2 ¹ 四分数20分的数据数据数据 20分别,20分别数据340,20数据34	11.6); :
P O D E R	Número de Escrit Tipo de poder: Nombre del Feda Lugar y fecha de Fecha de inscripc	tura Pública: tario Público, expedición:	nistración o de Dominio. , mencionando si es Titular o Suplent gistro Público de la Propiedad y de Agregado con número al	Comercio:	:	
ļ.			ATENTAMENTE			
		Noml	bre y firma del Licitante o Representa	ante L'egal	;	
			bre y firma del Licitante o Representa			

1000年數國各別作品

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 07/2019 CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ

"SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO CULTURAL CABAÑAS"

Carter Period

DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD Y NO COLUSIÓN DE PROVEEDORES.

Guadalajara Jalisco, a ___ de ___ del 2019.

Mtra. Susana Chávez Brandon Directora General del Instituto Cultural Cabañas PRESENTE.

En cumplimiento con los requisitos establecidos en el presente Proceso de Adquisición para la Licitación Pública Local LPL 07/2019 Con Concurrencia del Comité para la entrega de los "SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO CULTURAL CABAÑAS"., por medio del presente manifiesto bajo protesta de decir verdad que por sí mismos o a través de interpósita persona, el proveedor (persona física o moral), a quien represento, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos del Instituto Cultural Cabañas y/o la Unidad Centralizada de Compras, induzcan o alteren la evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como la celebración de acuerdos colusorios.

vez manifiesto no encontrarme dentro de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Compras

un in normante señal sion mons Civies del II sentidis acones como mos, ma abatendrá de innos da las ectivada (







Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

HARR.

ATENTAMENTE

经净额 医阴道性 医鼻腔 医

Nombre y firma del Licitante o Representante Legal

ero pilities romane in do l Invaseo assa dassi odosi i

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 07/2019 CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ

"SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO CULTURAL CABAÑAS"

ESTRATIFICACIÓN

	And the second s
-	Guadalajara Jalisco, a de del 2019. (1)
D	tra. Susana Chávez Brandon irectora General del Instituto Cultural Cabañas de Senta succionale RESENTE.
	e refiero al procedimiento de Licitación Pública Local LPL 07/2019 Con Concurrencia del Comité, en el que í representada, la empresa(2), participa a través de la presente proposición.
PI Renti es de cu De sii	respecto y de conformidad con lo dispuesto por el numeral 1 del artículo 68 de la Ley, MANIFIESTO BAJO ROTESTA DE DECIR VERDAD que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con egistro Federal de Contribuyentes(3), y asimismo que considerando los criterios (sector, imero total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la stratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 el junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de
	ATENTAMENTE /

Nombre y firma del Licitante o Representante Legal

D

X

Lle	Llenar los campos conforme aplique tomando en cuenta los rangos previstos en el Acuerdo antes mencionado.						
1							
2							
3							
4	(Trabajadores) x10% + (Ventas anuales en millones de pesos) x 90%. Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPvMES disponible en la página http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora						
	Para el concepto "Trabajadores", utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación. Para el concepto "ventas anuales", utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.						
5	Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al resultado de la operación señalada en el numeral anterior.						
	ANEXO 8 LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 07/2019 CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ						
	"SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL AIRE ACONDICIONADO DEL						

Guadalajara Jalisco, a ___ de ___ del 2019.

Mtra. Susana Chávez Brandon Directora General del Instituto Cultural Cabañas PRESENTE.

Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente de con mis obligaciones fiscales, por lo que anexo la Constancia de opinión positiva del cumplimiento de obligaciones Fiscales, documento vigente expedido por el SAT, conforme a lo establecido en el Artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación.

INSTITUTO CULTURAL CABAÑAS"
ARTÍCULO 32-D

ATENTAMENTE

Dries Jan. cus da. **E**sti



Nombre y firma del Licitante o Representante Legal



LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 05/2019 CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ

"SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO CULTURAL CABAÑAS"

Cumplimiento obligaciones IMSS

Guadalaiara Iolicae	~	do	del 2019
Guadalajara Jalisco,	, ત્વ	de	aei 2019

Mtra. Susana Chávez Brandon Directora General del Instituto Cultural Cabañas PRESENTE.

(Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente de mis obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social, por lo que anexo la Constancia de opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social, documento vigente expedido el IMSS, de conformidad al acuerdo acdo.sa1.hct.101214/281.p.dir, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de febrero de 2015.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Licitante o Representante Legal

المُورِي في الله السياد المساور المساو

5

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 05/2019 CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ

"SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO CULTURAL CABAÑAS"

IDENTIFICACIÓN VIGENTE DE LA PERSONA FÍSICA O DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA MORAL QUE FIRMA LA PROPOSICIÓN.

	Guadalajara Jalisco, a de del 20°
ANVERSO	
a company of the second control of the secon	
12 1.0 (200.0 N. 代数中) 170.AL	
REVERSO	

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

机工具性原金点

4.4.2.6 (12%、ALL 1)



(SOLO PARA PROVEEDORES NACIONALES)

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 07/2019 CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ

"SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO CULTURAL CABAÑAS"

MANIFESTACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE EN MIS OBLIGACIONES PATRONALES Y TRIBUTARIAS.

r kalanda eri erik aksa

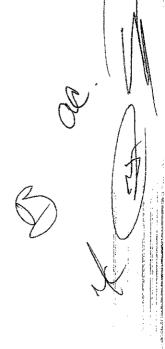
Guadalajara Jalisco, a __ de ___ del 2019.

Mira. Susana Chávez Brandon Directora General del Instituto Cultural Cabañas PRESENTE.

En cumplimiento con los requisitos establecidos en el presente Proceso de Adquisición para la Licitación Pública Local LPL 07/2019 Con Concurrencia del Comité "SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO CULTURAL CABAÑAS", por medio del presente manifiesto bajo protesta de decir verdad al Instituto Cultural Cabañas, que el proveedor (persona física o moral), a quien represento, está al corriente en sus obligaciones patronales como son: el pago de cuotas de seguridad social, del Infonavit, así como todas las obligaciones laborales y tributarias a que estoy obligado.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Licitante o Representante Legal



MINE SW

TEXTO DE LA FIANZA DEL 10% DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EL EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE ME OTORGA EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 11 y 36 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, ME CONSTITUYO FIADORA POR LA SUMA DE \$ (CANTIDAD CON NÚMERO) (CANTIDAD CON LETRA) A FAVOR DEL INSTITUTO CULTURAL CABAÑAS, UBICADO EN CALLE CABAÑAS NÚMERO 8, COLONIA LAS FRESAS, ZONA CENTRO, C.P. 44360, EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO DE:

GARANTIZAR POR (NOMBRE DEL PROVEEDOR) CON DOMICILIO EN ____COLONIA __CIUDAD __EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN EL CONTRATO NÚMERO ____(ANOTAR EL NÚMERO) ____, DE FECHA ____, CELEBRADO ENTRE NUESTRO FIADO Y EL INSTITUTO CULTURAL CABAÑAS, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$____

ESTA FIANZA ESTARÁ EN VIGOR POR 12 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL CONTRATO.

ADICIONALMENTE ESTA FIANZA PODRÁ SER EXIGIBLE EN CUALQUIER TIEMPO PARA GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO, BASES Y/O CONVOCATORIA DEL PROCESO QUE LE DIERON ORIGEN, Y/O LA BUENA CALIDAD EN GENERAL DE LOS BIENES Y SERVICIOS, CUANDO SEAN DE CARACTERÍSTICAS INFERIORES A LAS SOLICITADAS EN LAS BASES Y/O CONVOCATORIA DEL PROCESO DE ADQUISICIÓN ANTERIORMENTE SEÑALADO Y/O CUANDO DIFIERAN EN PERJUICIO DE INSTITUTO, ASÍ COMO LA REPARACIÓN DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS, DAÑOS Y PERJUICIOS QUE PUDIEREN APARECER Y QUE SEAN IMPUTABLES A NUESTRO FIADO CON MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN QUE SE MENCIONA Y SOLO PODRÁ SER CANCELADA CON LA PRESENTACIÓN DE SU ORIGINAL POR PARTE DE NUESTRO FIADO.

IGUALMENTE, EN EL CASO QUE SE OTORGUE PRÓRROGA AL CUMPLIMIENTO **DEL CONTRATO**, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE JUICIOS, RECURSOS O INCONFORMIDADES DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS CONTRATADOS ESTA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE HASTA SU TOTAL RESOLUCIÓN.

EN CASO DE QUE LA PRESENTE FIANZA SE HAGA EXIGIBLE, LA AFIANZADORA Y EL FIADO ACEPTAN EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 279, 280, 281, 282, 283 Y 178 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR, PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDA EL COBRO DE INTERESES, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA ACEPTANDO SOMETERSE A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, RENUNCIANDO A LOS TRIBUNALES QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, LES PUDIERA CORRESPONDER.

EL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA SE ACREDITARÁ ACOMPAÑANDO A SU ESCRITO DE RECLAMACIÓN LOS DOCUMENTOS QUE COMPRUEBEN LA EXISTENCIA Y EXIGIBILIDAD DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA EN TÉRMINOS DEL ART. 279 DE LA LEY, CON INDEPENDENCIA DE LO ANTERIOR, LA INSTITUCIÓN TENDRÁ DERECHO A SOLICITAR AL BENEFICIARIO TODO TIPO DE INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN QUE SEA NECESARIA RELACIONADA CON LA FIANZA MOTIVO DE LA RECLAMACIÓN EN TÉRMINOS DEL MISMO NUMERAL. FIN DEL TEXTO.

计位 医压缩位的神经原染压住

P.